

EL GOBIERNO DE AGUIRRE INTERVIENE PARA FORZAR EL DEBATE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL PLENO DE HOY

El representante del Gobierno regional en la Junta de Portavoces forzó el pasado martes que el debate del dictamen de la comisión de investigación se celebrase en el pleno de hoy y no el próximo 2 de abril, como solicitaron los socialistas. Menéndez aseguró que “Esperanza Aguirre ha decidido que se trata de una prioridad la incorporación de este debate en el pleno en detrimento de la transparencia y a costa del Reglamento de la Asamblea. Queda patente que ha tenido que ser Esperanza Aguirre quien ha impuesto la inclusión del debate del dictamen en el pleno”.

Esta imposición se produjo después de que la presidenta de la Cámara reconociera que el orden del día fijado la semana pasada –en el que incluía ya el debate del dictamen y que ha sido impugnado por el Grupo Socialista– es contrario al Reglamento de la Asamblea, ya que en ese momento la comisión de investigación aún no había terminado. Aguirre forzó así que el debate se produjera en vísperas de un día festivo, por lo que los socialistas aplazaron sus iniciativas parlamentarias al próximo pleno para que el debate del dictamen no fuera a altas horas de la noche y por lo tanto inaccesible para el público a través de los medios de comunicación.

Las iniciativas aplazadas al pleno del 2 de abril son una Interpelación sobre prevención de abandono escolar y la comparecencia de la consejera de Familia y Asuntos Sociales. Se mantuvieron todas las preguntas de control al Gobierno, así como dos mociones subsiguientes a dos interpellaciones del pleno de la semana pasada y que hubiesen decaído de no debatirse.

AGUIRRE ES LA MÁXIMA RESPONSABLE POLÍTICA DE LOS ESPIONAJES Y FRANCISCO GRANADOS SU RESPONSABLE DIRECTO**EL PSOE PIDE AMPARO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

El Grupo Socialista no se conforma con la investigación judicial “porque se trata de establecer responsabilidades políticas”. “Por ello”, anunció Maru Menéndez, “vamos a recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional porque no es posible que se hayan vulnerando derechos fundamentales de los diputados de la comisión de investigación”. Las razones son que no ha sido entregada en tiempo y forma la documentación, se ha impedido la presencia de los comparecientes calificados por la Mesa y vinculados directamente con el objeto de la comisión de investigación. Además, “la propia comisión ha roto su plan de trabajo impidiendo nuevas comparecencias”.

Maru Menéndez afirma que “Esperanza Aguirre engañó a Mariano Rajoy el 3 de febrero cuando el presidente del PP le planteó la necesidad de esclarecer los hechos y que para ello era importante una comisión de investigación en la Asamblea. Aguirre no es víctima de nada. Es la responsable del espionaje político en la Comunidad de Madrid, y lo único que ha hecho en todo este tiempo es tratar de controlar una investigación que no le interesaba nada que quedara en manos de la dirección nacional del PP, teniendo en cuenta, además, que dos personas que han sido objeto de seguimiento están vinculadas a esa dirección”. Así, la principal conclusión de los socialistas de la comisión de investigación está clara: “Esperanza Aguirre es la máxima responsable política del espionaje, así como del bloqueo al esclarecimiento pleno de los hechos forzando un cierre abrupto de la comisión. Además, Francisco Granados es el responsable directo y exigimos su cese con carácter inmediato”.

La portavoz socialista afirmó que el PP “no ha aportado ninguna prueba que desacredite a los partes publicados por el diario El País, que son totalmente verosímiles como así han corroborado Alfredo Prada y Manuel Cobo y la propia fiscalía, cuando anunció el pasado viernes que va a continuar con las diligencias porque encuentra verosimilitud en los partes de seguimiento”. Por ello, Menéndez subrayó que “se ha producido espionaje político entre miembros del PP y con recursos público y con medios materiales y humanos de la Comunidad de Madrid. La comisión de investigación no puede ser cerrada en falso y tiene que continuar su trabajo”. Las conclusiones de los socialistas, por lo tanto, “tienen carácter muy provisional, ya que se ha impedido continuar con los trabajos de la comisión”.

“El Gobierno de Esperanza Aguirre, lejos de investigar o de siquiera mostrar preocupación por los hechos y las personas espiadas, lo único que quiere es echar tierra sobre este asunto, porque saben muy bien lo que ha ocurrido. Esperanza Aguirre no quiere investigar porque sabe que ha habido espionaje, que es fruto del intento de control político del adversario en el seno del PP, y sabe perfectamente que se han utilizado en muchos casos la elaboración de informes para chantajes que deberían estar fuera del juego político”, concluyó Menéndez.

(Conclusiones de la propuesta de dictamen socialista en páginas 3 y 4)

TOMÁS GÓMEZ: “EL PP HA DADO UN ESPECTÁCULO LAMENTABLE PARA LA HIGIENE DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITUCIONES”

El Secretario General del PSM, Tomás Gómez, afirmó que el Pleno de la Asamblea de Madrid en el que se debatió y aprobó el informe de conclusiones de la comisión de investigación por la trama de espionaje político en el seno del Gobierno regional, ha sido “un día triste para la democracia porque se da carpetazo a una comisión que se creó con el objeto de dar transparencia y para que todos los ciudadanos supieran qué ocurrió en el seno del Gobierno de Esperanza Aguirre”.



Con este cerrojo a la comisión, subrayó Gómez, “el PP ha dado un espectáculo lamentable para la higiene democrática de las instituciones” y también “ha dado un espectáculo en lo interno” por el cruce de acusaciones que ha habido entre los propios representantes del PP. Una comisión que el líder de los socialistas madrileños calificó de “sumarísima” por haberse impedido comparencias y haberse negado documentación importante y pruebas a la oposición. Por este motivo, tal y como ratificó

Gómez, el Grupo Parlamentario Socialista pedirá amparo al Tribunal Constitucional. Asimismo, y dado que “está constatado que ha habido espionaje” en el seno del Gobierno de Aguirre –“algo confirmado incluso por el líder nacional del PP, Mariano Rajoy”, apostilló el líder del PSM- también se pedirá la reprobación en sede parlamentaria del Consejero de Interior, Francisco Granados, como responsable del área en el que la trama tuvo su origen.

“Señalamos como responsable de la trama de espionaje a Esperanza Aguirre y como responsable en particular de lo que se ha hecho en la Consejería de Interior al señor Granados, que debe dimitir de manera inminente”, afirmó Gómez para quien “la descomposición interna del PP – marcada por “la corrupción masiva, el espionaje y la guerra irresponsable en Caja Madrid”- es el origen de todos los males” y “está dañando los intereses de los ciudadanos”.



EL GOBIERNO DE ESPERANZA AGUIRRE FIRMÓ MÁS DE 200 CONTRATOS CON LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON EL CASO GÜRTEL

El portavoz socialista de Economía y Hacienda, Adolfo Piñedo dice que “no hay que ser Sherlock Holmes para deducir que el cese de López Viejo tiene que ver con el asunto Gürtel”.

En respuesta a una pregunta de Adolfo Piñedo el pasado martes en comisión parlamentaria, en la que reclamó la fiscalización de los pagos realizados por el Ejecutivo regional a 27 empresas relacionadas con la Operación Gürtel entre 2004 y 2009, el interventor general de la Comunidad de Madrid, José Manuel Barberán, negó que el Gobierno autonómico realizara pagos a 'Orange Market', 'Odisea servicios', 'Osiris Patrimonial', 'Parque Logístico Montalvo', 'Pasadena Viajes', 'Proyectos Financieros Filmores', 'RialGreen', 'Technology Consulting Management', UFC, 'Welldone', 'Windrate Limited', ni a 'Servimadrid' "como tal". Asimismo, aseguró que no se ha realizado ningún pago a las empresas 'Easy Concept Comunicación UFC', 'Ecobaby', 'Estudios Vesubio', 'Formación Comunicación y Servicios', 'Forever Travel Group', 'Hator Consulting', 'Intermedia Eja Comunicaciones Integrales', e 'Inversiones Kintamant', pero aseguró haber fiscalizado 205 expedientes de gasto a estas empresas en la misma época. No obstante, se refirió a una empresa no citada por los socialistas como es 'Marketing Quality Management' de la que dijo que entre 2004 y 2009 se abrieron 38 expedientes de gasto.

“Esto quiere decir que el interventor general ha reconocido en sede parlamentaria que el Gobierno de Aguirre ha firmado, al menos, 205 contratos con las empresas relacionadas con la trama Gürtel”, explicó el diputado socialista, que fue más allá y preguntó por la implicación del ex consejero de Deportes, Alberto López Viejo, en la presunta trama de corrupción. De hecho, señaló que se han producido hechos “que tiene una importancia muy grande” y apuntó que “no hace falta ser Sherlock Holmes para deducir que el cese de López Viejo tiene que ver con el descubrimiento del asunto Gürtel”.



MARU MENÉNDEZ SOBRE LOS ESPIONAJES EN EL PP: “SON DEL MISMO PARTIDO, PERO SÓLO COMPARTEN SU AMBICIÓN POR EL PODER”

La portavoz socialista en la Asamblea acusó a Esperanza Aguirre en el pleno de hoy de ser la responsable del cerrojo a la comisión de investigación de la trama de espionaje.

Maru Menéndez afirmó en su pregunta a Aguirre que “el 3 de febrero, antes de constituir la comisión de investigación, ya nos anticipó usted a todos los madrileños las conclusiones de esta comisión. Dijo que no va a haber responsabilidades.” “Durante la comisión express ha quedado claro que hay responsables máximos de su Gobierno y de su partido en Madrid que han promovido, ordenado y organizado la vulneración de derechos fundamentales. La ausencia de sus dos diputados espionados –Alfredo Prada y Carmen García Flores- es la mejor prueba. Todo ello es consecuencia de la lucha política interna en el PP. Se espían en sus actividades políticas y en su intimidad. Son del mismo partido, pero sólo comparten su ambición por el poder”, denunció Menéndez en la Cámara.

CONCLUSIONES PROVISIONALES DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN INCONCLUSA

1.- Estas conclusiones no pueden darse por definitivas, toda vez que la Comisión no ha concluido su propio plan de trabajo ni ha agotado el calendario de actuaciones establecido por la propia Comisión y que finaliza el 31 de marzo de 2009.

El principio de que las Administraciones públicas no pueden revocar sus propios actos, salvo casos tasados de lesividad, es perfectamente aplicable a las decisiones que tome en el ámbito de sus competencias la Comisión de Investigación. De este modo la Comisión no puede, por mucho que pueda convenir al Grupo mayoritario de la Asamblea, ir contra su propios actos, impidiendo que los trabajos de la misma continúen hasta que se personen en ella todos y cada uno de los comparecientes, salvo causa de fuerza mayor inexistente en el caso que nos ocupa, que la propia Comisión admitió como comparecientes necesarios para esclarecer los hechos que fueron objeto y fundamento de su propia creación.

Abundando aún más en la **inadmisibles intención de terminar abruptamente con los trabajos de la Comisión**: el propio calendario de sesiones aprobado por la misma tiene como fecha límite el 31 de marzo, de manera que finalizar el día 16 de marzo de 2009, tras sólo cuatro días de sesiones, muestra a las claras la incongruencia y flagrante contradicción existente entre lo aprobado inicialmente por la Comisión y la decisión impuesta por la mayoría del grupo popular de abortar a mitad de camino el proceso que debe desarrollarse para permitir unas conclusiones mínimamente aprovechables.

2.- Por lo dicho anteriormente **la principal conclusión, también exigencia, que podemos extraer hasta hoy es que la Comisión debe reanudar su trabajo de forma inmediata escuchando a los 18 comparecientes que faltan para completar a los 29 que han sido admitidos por la propia Comisión**. El respeto a las propias decisiones tomadas por la Comisión y aún más el respeto a las formas democráticas básicas que impiden que una mayoría parlamentaria pisotee los derechos de los diputados de los grupos minoritarios, obliga por decencia y dignidad democrática a impedir que se consuma el cierre en falso de la Comisión de Investigación.

3.- Otra conclusión no menos relevante se refiere al **evidente intento del grupo popular de ocultar hechos y consecuencias derivados de la trama de espionaje política** que ha existido en nuestra Comunidad, o de evitar por todos los medios que se conozca toda la verdad sobre los mismos. El Grupo popular a pesar de su mayoría en la Comisión y a pesar de su capacidad para controlar las conclusiones recogidas en el dictamen de la Comisión, no se atreve a que ésta concluya sus trabajos con normalidad y ello a pesar de las cortapisas, recortes y condicionamientos impuestos por su mayoría en el propio funcionamiento de la Comisión. Si no se atreve a que finalice su trabajo con los escasos 29 comparecientes impuestos por ellos mismos y se recorta drásticamente a la mitad o a menos de la mitad el número de sesiones de la Comisión, parece obvio que **saben y temen que ni su control ni su mayoría serían capaces de tapar o disimular la incontestable verdad de los hechos y de sus autores, tanto de los materiales como de los intelectuales**.

4.- El cierre en falso de la Comisión, sin ni siquiera escuchar a las principales víctimas del espionaje, como el Sr. Cobo o el Sr. Prada, ambos rivales internos de la Presidenta de la Comunidad en el seno del PP, ni al propio Vicepresidente del Gobierno, **ni tampoco a los principales posibles testigos** ya sean asesores o técnicos de seguridad, debido al temor a que se conozca toda la verdad, **no es óbice para que** de sus abortados trabajos y de las propias denuncias y aclaraciones del diario El País, así como de las declaraciones de las víctimas del espionaje político que ha existido en la Comunidad de Madrid, **podamos dar por acreditada la existencia de una o varias tramas de espionaje vinculadas**



o relacionadas con cargos políticos, de confianza o empleados públicos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Si alguien dudaba de esta evidencia la consideración del Fiscal de Madrid de la verosimilitud de los partes de seguimiento publicados por el citado diario, despeja cualquier duda mínimamente razonable al respecto.

5.- Las informaciones, denuncias, documentos escritos y gráficos y declaraciones recogidos en el **diario El País aportan pruebas irrefutables sobre la existencia de trama o tramas de espionaje, de que estas están vinculadas a la administración autonómica** y que están relacionadas con las peleas internas por el control político o económico del PP, pudiéndose comprobar como la mayoría de los espionados son o han sido rivales directos de Doña Esperanza Aguirre en el seno del PP tanto en el madrileño como en el nacional. Algunos errores existentes en algún parte no impiden valorar como muy significativos los aciertos que la inmensa mayoría de ellos contienen, tanto en fechas, como en personajes, actos públicos y privados, etc. Los análisis caligráficos realizados por el citado diario no dejan lugar a dudas sobre alguno de los autores de esos partes y a pesar del contrainforme encargado por el Consejero Granados, sobre fotocopias de las páginas del diario, no hay porque dudar de las conclusiones que extrae el primer informe, realizado al parecer con documentos originales depositados en la Fiscalía de Madrid.

6.- **Queda por acreditar quiénes, con nombre y apellidos, realizaron los actos de intromisión ilegítima en la vida privada y pública de determinados cargos públicos, quién o quiénes lo ordenaron y con qué dinero se financiaron y si estos fondos eran transparentes o reservados**. Pero lo que es evidente es que **si la Comisión no puede seguir investigando estas dudas** a pesar de la posibilidad de hacerlo cumpliendo su propio plan de trabajo, **queda también acreditado que el grupo popular no quiere que se esclarezca hasta el final el objetivo principal y básico de la Comisión** y ello es así porque teme que **la responsabilidad de los hechos recaiga, por acción o por omisión, o bien sobre el Sr. Granados o bien sobre la Sra. Aguirre** o sobre ambos. Queda acreditado también que aquellas apelaciones a la transparencia y a la necesidad de luz y taquígrafos de las que se ufana públicamente la Presidenta del gobierno era pura propaganda y falsa retórica para salir del paso y no una verdadera actitud democrática.

7.- **Las contradicciones** producidas en diversas sesiones de la Comisión entre los altos cargos y asesores personales del Consejero Granados sobre las funciones de cada uno y determinados actos realizados, como la visita a las instalaciones del Campus de la Justicia tras el cese del Sr. Prada como Consejero de Justicia, la constatación de que existen tres equipos de seguridad paralelos **y el propio descontrol** que se ha puesto de manifiesto en las intervenciones de los altos cargos, **abunda en la evidencia de que se hayan producidos excesos y se hayan usurpado**

atribuciones en materia de seguridad, es decir que hayan dedicado su tiempo, y parece que éste era mucho, a desempeñar funciones de seguimiento, contravigilancia o avanzada, todas ellas radicalmente prohibidas a los funcionarios o personal de la Comunidad de Madrid. El propio **Sr. Granados** en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de 30 de enero dijo que se realizaban estas funciones, **contradiendo al anterior responsable Sr. Calvo, hoy Concejal del Ayuntamiento de Madrid**, que indicó en su comparecencia ante la Comisión de Investigación que esas funciones no se hicieron nunca bajo su mandato por estar atribuidas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

8.- Ha quedado acreditado también que **la evolución de los recursos humanos y materiales, particularmente el parque móvil con vehículos de todo tipo**, incluso motocicletas de alta cilindrada, con los que cuentan los tres equipos de seguridad **no se compadece con las competencias que tiene que desarrollar el gobierno de la Comunidad y que se reducen, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía a la “vigilancia y protección de edificios e instalaciones”**. La burda y absurda explicación de que el Director del Área de Seguridad, Sr. Gamón utiliza una motocicleta de alta cilindrada para sus tareas, consistentes según él mismo en la elaboración de un informe sobre los requerimientos de la seguridad privada en la vigilancia de edificios públicos, es un insulto a la inteligencia y retrata de manera contundente la frivolidad y el descaro con que el gobierno de la Comunidad de Madrid despilfarró los recursos públicos del conjunto de los madrileños.

9.- **La información reservada encargada por el Sr. Granados** a la Secretaria General Técnica de su Consejería es otro monumento al despropósito. La levedad e inutilidad práctica de las dos cuestiones a responder que esta responsable efectúa a determinados cargos de la Consejería y la falta de cualquier tipo de indagación por su parte sobre aspectos como posibles pagos en especie por la realización de trabajos extraordinarios o fuera de horario a técnicos o asesores de seguridad, mediante días de vacaciones o permisos extraordinarios, induce a pensar que **en realidad no se quería investigar nada y que todo era una coartada para aparentar una supuesta investigación interna**.

10.- **El conjunto de hechos acreditados y evidencias inapelables** junto con el intento de cercenar el derecho de los ciudadanos madrileños a conocer con precisión a todos y cada uno de los responsables de la trama de espionaje político, mediante **el pretendido cierre anticipado de la Comisión, nos hace anunciar que de no reanudarse los trabajos y el calendario acordados por la propia Comisión acudiremos en amparo al Tribunal Constitucional**. No estamos dispuestos a consentir que se vulneren los más elementales derechos democráticos del conjunto de la ciudadanía a conocer la verdad sobre unos hechos extraordinariamente graves que afectan a derechos básicos de las personas, por un interés partidario. El respeto a la verdad, el respeto a las reglas y formas democráticas más básicas no pueden ser vulnerados impunemente ni por un grupo parlamentario, ni por un partido, ni por un gobierno.

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DERIVADAS DE LOS HECHOS

1.-**Esperanza Aguirre es la máxima responsable política del asunto del espionaje político en la Comunidad de Madrid**, así como del bloqueo al esclarecimiento pleno de los hechos forzando un cierre abrupto de la Comisión.

2.-Considerando **responsable directo al Consejero Granados** exigimos su cese con carácter inmediato.

RECOMENDACIONES

1.- Con el fin de adecuar la estructura orgánica y la propia relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se deben **suprimir los siguientes puestos de trabajo**:

- **Dirección del Área de Seguridad**, actualmente ocupada por el Sr. Gamón por manifiesto despilfarró de fondos públicos, a la vista de sus escasísimas funciones oficiales y su alta retribución.

- **7 de los 9 puestos de asesores** de seguridad que dependen directamente del Consejero

Si alguno de estos siete puestos suprimidos se consideran imprescindibles para el desempeño de las funciones de seguridad **deberían integrarse en la relación de puestos y bajo la dependencia orgánica y funcional de la Dirección General de Seguridad**, evitándose así duplicidades y actividades paralelas o descontroladas. Esta posible transformación y readscripción de determinados puestos de trabajo deberá aplicarse sin incremento alguno de costes de personal.

2.-Con el fin de evitar que puedan volver a repetirse situaciones similares a las de esta comisión de investigación inconclusa y manipulada, es recomendable abordar de inmediato, por el conjunto de los grupos parlamentarios, una **reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid que precise y mejore determinados aspectos de la composición y funcionamiento de las Comisiones de Investigación** previstas en el artículo 75 del citado Reglamento. El objeto de la reforma sería conseguir, respecto a cualquier Comisión de Investigación, una mayor credibilidad ante los ciudadanos, mayor transparencia, más autonomía y mayor capacidad indagatoria sin que ésta pueda ser bloqueada por el grupo mayoritario de la Cámara, ya sea directamente en la propia Mesa de la Comisión o indirectamente mediante el concurso de la Mesa de la Asamblea.

Algunos de los aspectos a mejorar deberían ser los siguientes:

- La **Presidencia** de cualquier Comisión de Investigación no podrá ser ejercida por un diputado o diputada perteneciente al grupo parlamentario mayoritario.
- La Comisión **no podrá dar por terminados sus trabajos** si no han comparecido todos y cada uno de los comparecientes calificados por la propia Comisión, salvo por unanimidad de todos los grupos parlamentarios representados.
- En todas las Comisiones de Investigación se deben regular por **unanimidad de todos los grupos parlamentarios los tiempos de intervención** y los diferentes turnos de intervención, preguntas, réplica, contrarréplicas, aclaraciones y alusiones de manera que la función indagatoria de la Comisión no quede bloqueada o menoscabada por los intereses particulares del grupo mayoritario.

